

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-17523 *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 2014000001915 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo texto legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso-administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega. Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición -previo al recurso Contencioso-Administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recursos contencioso-administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos. Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (Pz. Baldomero Iglesias, 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A y la Caixa.

2. Por giro postal dirigido al Servicio Municipal de Recaudación sito en la Pza. Baldomero Iglesias, 3, de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula de vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes, de 9 a 2 (Teléfono 942 812 134 / 942 812 195).

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 239

<i>EXPED D.N.I.</i>	<i>MATRIC. CONTRIBUYENTE</i>	<i>FECHA-INFRAC</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>
			<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>	
20140000001915 071631271	-007019-FVW POZO*FELGUEROSO,JOSE MARIA	2/06/2014 11:55:00	38 2 3 3	G EST.OBSTAC.GRAV.CIR 0071 GR CARSA, FASE 3 Nº1 4º IZ GIJON	200,00
20140000002046 072138238	S-000716-AM RUIZ*NINA,ALANA	1/05/2014 22:52:00	39 2 2G 1	G ESTACIONAR EN DOBL 0111 CL TEJARES, 18 03 C MALAGA	200,00
20140000002143 013712675	ZA-008921-K DUAL*RAMIREZ,EMILIO	10/07/2014 7:50:00	53 2 1 2	G NO OBE. SEÑAL PROH. 0101 CL MARQUES ROBRERO. 25 04 IZ SANTOÑA	200,00
20140000002166 072065409	-008389-HTR RUIZ*DIAZ,BORJA	10/07/2014 18:08:00	53 2 1	5A L EST.-MARCA AMARILLA 0107 CL ALSEDO BUSTAMANT, 10 EN IZ SANTANDER	80,00
20140000002176 013776457	S-001849-AP QUINTIAL*CUESTA,GASPAR	15/04/2014 18:50:00	53 2 1 2	G NO OBE. SEÑAL PROH. 0094 BARRIO SARO 1 SARO	200,00
20140000002232 026203182	-007483-CCH ANTEQUERA*TAPIA,JOSEFA	18/08/2014 17:54:00	38 2 3 3	G EST.OBSTAC.GRAV.CIR 0107 PINTOR ZABALETA 13 LINARES	200,00
20140000002314 072133089	-003495-CZB IBAÑEZ*GOMEZ,ANTONIO	17/08/2014 11:40:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR 0086 CL FELIX APELLANIZ, 8 05 C TORRELAVEGA	200,00
20140000002372 013882171	S-003951-AG SANTAMARIA*RUBIO,ANGEL	10/06/2014 17:45:00	53 2 1 1	G NO OBE. SEÑAL OBLIG. 0089 LUGAR SIERRA ELSA 10 CARTES	200,00
20140000002497 013855608	-005472-FYG MONZON*GARCIA,PEDRO	10/08/2014 18:32:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. 0047 BO VEGUILLA-LA PEÑA, 6B REOCIN	200,00
20140000002569 013897786	-009055-CNM CRESPO*LOMBILLA,RAMON	19/08/2014 18:30:00	39 2 2A 0	G EST. EN LUGAR RESER 0047 MATIAS MONTERO 3 2 C CORRALES BUELNA	200,00

Total Núm. Multas: **10**
Total Importe: **1.880,00**

Torrelavega, 3 de diciembre de 2014.

La tesorera,
Ana Royuela González.

2014/17523